B. 13316

Notaria 32

& Bustamante
& Bustamante
ESTUDIO JURIDICO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

María Kirina Gonzalez Artigas Bustamante, portador de la cedula de ciudadanía # 171506782-1, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía IMBYCSA INMBILIARIA & MERCANTIL B Y C S.A., con RUC 1790368521001, autorizo para que individual e indistintamente, los señores: Esteban Herrera, portador de la cédula de ciudadanía # 171925710-5, Diego Pacheco, portador de cédula de ciudadanía # 0923940191 y a la señorita Maria José Espinosa Córdova portador de cédula de ciudadanía # 171663850-5, a mi nombre y representación de la Compañía a la cual represento, presenten la documentación correspondiente al trámite de entrega de formulario de actualización de datos, solicitud de acceso y declaración de responsabilidad para presentar periódicamente la información financiera y societaria de la Compañía IMBYCSA INMBILIARIA & MERCANTIL B Y C S.A.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

María Kirina Gonzalez Artigas Bustamante
C.C. 171506782-1

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO:
2014-17-01-32-D-

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, SOLTERA, PORTADORA DE LA CÉDULA NÚMERO **171506782-1, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA IMBYCSA INMOBILIARIA & MERCANTIL B Y C S.A.** QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SUS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.

María Kirina Gonzalez Artigas Bustamante
C.C. 171506782-1

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
30 ABR. 2014
OPERADOR QUITO

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
Quito - ECUADOR